

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

13 MAYO 2013
ANGOL,
726
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Ord. N° 921 de fecha 10 de mayo de 2013, Director DEM , Sr. Juan García Salazar.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la limpieza de la fosa séptica de la Escuela Internado Juan Ferriere Caire del sector rural de Vegas Blancas, debido a que la fosa colapsó, y las aguas servidas están escurriendo hacia el exterior y contaminando los sectores de alrededor de la cocina y patio del colegio, lo que puede provocar un foco de infección.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886, a Luis Chacano Rodríguez "Servicios Lisan", Rut. N° 14.333.812-6, para realizar la limpieza de la fosa séptica de la Escuela Internado Juan Ferriere Caire del sector rural de Vegas Blancas, debido a que la fosa colapsó, y las aguas servidas están escurriendo hacia el exterior y contaminando los sectores de alrededor de la cocina y patio del colegio, lo que puede provocar un foco de infección.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-08-001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Vigente de Educación Municipal, por el monto de \$ 321.300.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Esc. Juan Ferriere Caire.
- Dirección de Control.
- Of. Transparencia.